

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para el suministro y montaje de mobiliario

En el domicilio social de TRACASA INSTRUMENTAL SL, en Calle Cabárceno, nº6, Sarriguren, siendo las 13.50 h del día 27 de enero de 2025, según lo dispuesto en la cláusula 12 de las "Condiciones Reguladoras", tiene lugar la apertura del Sobre A.

Se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Reguladoras, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

En el acto de apertura se encuentra presente.

- Dña. Silvia Arteta Ahechu, Área Jurídica
- D. Arturo Barberena De Diego, Personal técnico
- D. Joseba Itoiz Orzanco, Personal con función de control económico

En virtud de la posibilidad otorgada por el artículo 97 LFCP se procede a la apertura del Sobre A presentado por las siguientes personas licitadoras.

1. JOAQUÍN ANTUNEZ, S.L. (Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4 y Lote 5)
2. FELIX RUIZ MIGUEL, S.L. (Lote 1 y Lote 2)
3. MONTE, S.L. (Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 5)
4. PREFABRICADOS Y MONTAJES S.L (Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 5)
5. VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral S.L (Lote 3 y Lote 4)

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Reguladoras se procede a examinar la documentación aportada en el sobre A, siendo el resultado el siguiente:

		JOAQUÍN ANTUNEZ	FELIX RUIZ MIGUEL, S.L.	MONTE, S.L.	PREFABRICADOS Y MONTAJES S.L
Lote 1: Mesas	Declaración responsable	Sí	Sí	Sí	Sí
	Condiciones técnicas	Sí	Sí	Sí	Sí

		JOAQUÍN ANTUNEZ	FELIX RUIZ MIGUEL, S.L.	MONTE, S.L.	PREFABRICADOS Y MONTAJES S.L
Lote 2: Sillas	Declaración responsable	Sí	Sí	Sí	Sí
	Condiciones técnicas	Sí	Sí	Sí	Sí

		JOAQUÍN ANTUNEZ	MONTE, S.L.	PREFABRICADOS Y MONTAJES S.L	VARAZDIN
Lote 3: Cajoneras	Declaración responsable	Sí	Sí	Sí	Sí
	Condiciones técnicas	Sí	Sí	Sí	Sí

		JOAQUÍN ANTUNEZ	VARAZDIN
Lote 4: Percheros	Declaración responsable	Sí	Sí
	Condiciones técnicas	Sí	Sí

		JOAQUÍN ANTUNEZ	MONTE, S.L.	PREFABRICADOS Y MONTAJES S.L
Lote 5: Armarios	Declaración responsable	Sí	Sí	Sí
	Condiciones técnicas	Sí	Sí	Sí

En lo que se refiere a la documentación aportada para el Lote 1:

Realizado el análisis de las características técnicas presentadas por FELIX RUIZ MIGUEL, S.L se comprueba que no se aporta la información suficiente para determinar si cumple con las características mínimas establecidas para las mesas (Lote 1) por lo que con fecha 31 de enero de 2025 se procede al requerimiento de subsanación de documentación a FELIX RUIZ MIGUEL, S.L., plazo en el cual se recibe documentación para subsanar la situación mencionada, presentando la misma de forma correcta y ajustada al Pliego.

Se realiza el análisis de la documentación aportada por JOAQUÍN ANTUNEZ, S.L., MONTE, S.L. y PREFABRICADOS Y MONTAJES S.L.

Se comprueba que las 4 empresas aportan la documentación adecuada la cual cumple con las características mínimas establecidas en el Pliego de condiciones reguladoras.

En lo que se refiere a la documentación aportada para el Lote 2:

Realizado el análisis de las características técnicas presentadas por FELIX RUIZ MIGUEL, S.L se comprueba que no cumple con las características mínimas establecidas para las sillas (Lote 2), por lo que con fecha 31 de enero de 2025 se procede al requerimiento de subsanación de documentación a FELIX RUIZ MIGUEL, S.L., plazo en el cual se recibe documentación para subsanar la situación mencionada, la cual se ajusta al Pliego.

Se realiza el análisis de la documentación aportada por JOAQUÍN ANTUNEZ, S.L., MONTE, S.L. y PREFABRICADOS Y MONTAJES S.L.

Se comprueba que las 4 empresas aportan la documentación adecuada la cual cumple con las características mínimas establecidas en el Pliego de condiciones reguladoras.

En lo que se refiere a la documentación aportada para el Lote 3:

Según establece el apartado 5 de las Condiciones Reguladoras, en este lote se prioriza la participación de las personas licitadoras que reúnen los requisitos para ser considerados Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, requisitos que la empresa VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral S.L cumple, por lo que únicamente se tiene en cuenta la oferta presentada por esta empresa.

No obstante, en el caso de que VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral S.L no cumpliera con lo pactado o la documentación aportada adoleciese de algún defecto insubsanable, se procederá a la examinación de las ofertas presentadas por JOAQUÍN ANTUNEZ, S.L., MONTE, S.L. y PREFABRICADOS Y

MONTAJES S.L, puntuándose tal y como se establece en las Condiciones Regulatoras.

De esta forma, en el caso de que no fuese posible la continuidad del procedimiento con VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral S.L, no daría lugar a la declaración del procedimiento desierto.

Realizado el análisis de las características técnicas presentadas por VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral S.L se comprueba que cumple con las características mínimas establecidas para las cajoneras.

En lo que se refiere a la documentación aportada para el Lote 4:

Según establece el apartado 5 de las Condiciones Regulatoras, en este lote se prioriza la participación de las personas licitadoras que reúnen los requisitos para ser considerados Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, requisitos que la empresa VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral S.L cumple, por lo que únicamente se tiene en cuenta la oferta presentada por esta empresa.

No obstante, en el caso de que VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral S.L no cumpliera con lo pactado o la documentación aportada adoleciese de algún defecto insubsanable, se procederá a la examinación de las ofertas presentadas por JOAQUÍN ANTUNEZ, S.L., puntuándolas tal y como se establece en las Condiciones Regulatoras.

De esta forma, en el caso de que no fuese posible la continuidad del procedimiento con VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral S.L, no daría lugar a la declaración del procedimiento desierto.

Realizado el análisis de las características técnicas presentadas por VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral S.L se comprueba que cumple con las características mínimas establecidas para los percheros.

En lo que se refiere a la documentación aportada para el Lote 5:

Se realiza el análisis de la documentación aportada por JOAQUÍN ANTUNEZ, S.L., MONTTE, S.L. y PREFABRICADOS Y MONTAJES S.L.

Se comprueba que las 3 empresas aportan la documentación adecuada la cual cumple con las características mínimas establecidas en el Pliego de condiciones regulatoras.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15.00 del 11 de febrero de 2025, se da por finalizado el acto de apertura del sobre A.

En Sarriguren a 11 de febrero de 2025

Silvia Arteta Ahechu

Arturo Barberena De Diego

Joseba Itoiz Orzanco